



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 657/2018

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone: literal n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-COOP-2018-200-OF, de fecha 05 de octubre de 2018, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone en conocimiento de este organismo, para la autorización respectiva al Señor Rector para su suscripción, el borrador del siguiente Convenios:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA (ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO SAC (PERÚ)	3 años	Oficio No. UTMACH-PG-2018-671-OF

Que, con oficio Nro. UTMACH-PG-2018-660-OF, de fecha 27 de septiembre de 2018, el departamento de Procuraduría General de la Universidad Técnica de Machala, emite su criterio pertinente, recomendando corregir las observaciones realizadas a los convenios, pudiendo así dar paso a su aprobación.

En uso de sus atribuciones y por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR AL ING. CÉSAR QUEZADA ABAD PHD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, LA SUSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CONVENIO:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 657/2018

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA (ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO SAC (PERÚ)	3 años	Oficio No. UTMACH-PG-2018-671-OF

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH